

TRANSPORTE ESCOLAR

Programa Nacional de Fiscalización



Gobierno
de Chile

Transporte Remunerado de Escolares

Santiago, Noviembre de 2013

Introducción



- El **Programa Nacional de Fiscalización** es un organismo dependiente de la **Subsecretaría de Transportes**.
- Función: fiscalizar la normativa de transportes (vía pública y establecimientos regulados)
- El Programa tiene presencia en **todo el territorio nacional**.
- Misión: contribuir con la calidad de vida de los usuarios de transporte, velar por el desarrollo del sistema de transporte y asegurar que se de cumplimiento con las condiciones técnicas y de seguridad de los vehículos con los que se prestan los servicios.



Ámbitos de Fiscalización



Transporte de Carga



Transporte Escolar



Buses Interurbanos



Taxis en todas sus modalidades



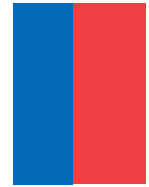
Control Emisiones y Ruido



Establecimientos



Ámbitos de Fiscalización



Vías y Pistas Exclusivas



Informalidad



Buses urbanos



Motos



Buses rurales

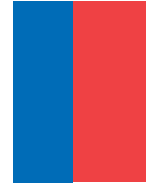




Ámbitos de Fiscalización Control de Informalidad “Piratas”.

- Durante el 2013 la Subsecretaría de Transportes **ha puesto especial énfasis en el control de los servicios Informales (Piratas).**
- Desde el año 2012 nos comprometimos a realizar mas del doble de los controles de transporte pirata, respecto del año anterior.
- Los retiros de circulación aumentaron de 800 (año 2011) a más de 2.000 durante el año 2012.
- Durante el presente año (hasta el mes de octubre) se han realizado 23.112 controles con 4.630 vehículos citados y 1.267 retirados.





Controles de Transporte Escolar y plan de Fiscalización 2013

Región de Valparaíso



Plan de Fiscalización 2013 Transporte Escolar Segundo Semestre



VEHICULOS FISCALIZADOS			
Categoría	Compromisos 2do semestre 2013	Meta	Realizado al 15/11
Transporte Escolar	30% del parque autorizado.	395 Controles	412 PPU Unicas 526 Controles
Transporte Escolar Subsidiado	200% de los vehículos subsidiados.	18 Controles	16 Controles





Controles de Transporte Escolar

INFORMALIDAD



NORMATIVA ACTUAL.



- Transporte escolar sin estar habilitado (inscrito en RENASTRE).
 - Consecuencia: multa desde 1,5 a 3 U.T.M.
 - Artículo 7 Ley N° 19.831 señala que constituye infracción gravísima a la Ley de Tránsito



No inscrito, comuna de Macul (22-05-12)



No inscrito, región de O'Higgins (09-03-12)



No inscrito, comuna de Lampa (16-03-12)



No inscrito, región de O'Higgins



No inscrito, región Metropolitana (19-10-2010)



No inscrito, región de Bío Bío (22-05-13)



OBJETIVOS PROYECTO DE LEY



Modificación Ley N° 19.831.

- El que presta servicios sin estar inscrito en RENASTRE se aumente la sanción.
- Mínimo obligatorio para J.P.L. 3 U.T.M. y máximo 15 U.T.M.
- Incorporar facultad retiro de circulación de vehículos de transporte escolar informal por Carabineros de Chile, atribución que hoy no existe.
- Es indispensable que el esfuerzo fiscalizador sea acompañado de sanciones más drásticas.
- Objetivo: desincentivar económicamente beneficios del transporte escolar al margen del cumplimiento de requisitos legales.



ESTADO PROYECTO DE LEY

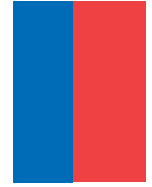


- 06 de junio: asiste a primera sesión de la Comisión de Transporte de la Cámara de Senadores. Se propone invitar a gremios involucrados.
- 13 de junio: asisten gremios a sesión de la Comisión. Proponen aumentar piso de la sanción a 5 UTM e incrementar la sanción dirigida al conductor cuando éste es distinto del propietario. También se solicita aclarar condición de buses que realizan viajes ocasionales con menores.
- 20 de junio: se asiste a nueva sesión de la Comisión. Se aprobó en general la idea de legislar y se comprometió enviar indicaciones que respondieran a las solicitudes de los gremios y parlamentarios.

INDICACIONES enviadas el 04 de julio

- Se incorpora nueva sanción en caso de reincidencia: 5 a 20 UTM
- Se aumenta multa para conductor: pasa de leve a gravísima.
- Se señala que no se entenderá inhabilitado a los vehículos que ocasionalmente realicen transporte escolar conforme las normas del MTT



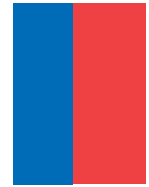


Información y Denuncias

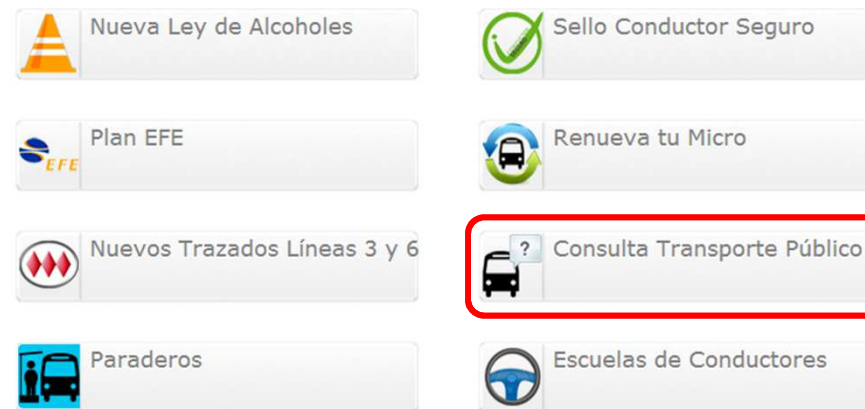
Transporte Escolar



Consulta de Placas y denuncias Transporte escolar



- Para consultas de placas patente en registro nacional de transporte escolar, ir a la siguiente dirección web: [HTTP://WWW.SUBTRANS.GOB.CL](http://www.subtrans.gob.cl)
Seleccionar el siguiente banner en el costado derecho central de la pantalla



- En caso de denuncias, puede llamar al fono: **(32) 2594689**, o acceder al portal de control ciudadano a través de la página web del Programa Nacional de Fiscalización: [HTTP://WWW.FISCALIZACION.CL](http://www.fiscalizacion.cl)
Seleccionar el siguiente banner en el costado izquierdo de la pantalla



Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl